

1. ALCANCE Y DURACIÓN DE LA GARANTÍA. Plycem Construsistemas Costa Rica, S.A. ("Plycem" o el "Productor"), en su carácter de Productor, garantiza su "Productos" por el periodo que se indica de seguido de acuerdo al producto que aplique:

| MARCA COMERCIAL | ESPESOR DEL PRODUCTO | USO Y APLICACIÓN | GARANTÍA VIGENTE |
|---------------------------------------|-----------------------------|--|------------------|
| PLYCEM® Eureka Tanques | Tanques de agua | Almacenamiento Aereo de Agua Potable | 100 años |
| | Cisternas | Almacenamiento Subterráneo de Agua Potable | 100 años |
| | Fosas Sépticas | Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas | 100 años |
| | Ecofosas | Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas/Comerciales | 100 años |
| PLYCEM® Eureka Pilas | Pilas | Almacenamiento de agua y lavadero doméstico. | 3 meses |
| PLYCEM® Eureka Techos | P7 | Techo residencial y comercial | 10 años |
| | P10 | Techo residencial y comercial | 10 años |
| | Teja Residencial/ Sevillana | Techo residencial/comercial | 5 años |
| PLYCEM® Techo Plano | 14 | Techo Plano | 3 meses |
| PLYCEM® Cielo Raso | 4 | Cielos junta visible y cielo suspendido | 3 meses |
| PLYCEM® Cielo Raso Fibra Mineral | 14 | Cielo Raso Fibra Mineral | 30 días |
| PLYCEM® Cielo Raso PVC | 7 | Cielo Raso PVC | 30 días |
| PLYCEM® Interior JUNTA Invisible | 6 | Cielos junta visible - Paredes internas junta visible | 3 meses |
| PLYCEM® Ultra Junta Invisible | 8 | Paredes internas | 30 días |
| PLYCEM® Entrepiso Residencial | 20 | Entrepiso uso residencial | 30 días |
| PLYCEM® Molduras | 11 | Moldura, guarnición o cornisa | 3 meses |
| | 14 | Moldura, guarnición o cornisa | 3 meses |
| | 17 | Moldura, guarnición o cornisa | 3 meses |
| | 22 | Moldura Banquina o sillar ventana | 3 meses |
| | 25 | Moldura Banquina o sillar ventana | 3 meses |
| PLYCEM® Deck | 30 | Decking externos o internos | 3 meses |
| PLYCEM® Deck Spack | 30 | Deck residencial-auto construcción | 30 días |
| PLYCEM® Deck Modular | 14 | Deck y piso modular de bajo trafico | 30 días |
| PLYCEM® Exterior JUNTA Invisible | 8 | Paredes interiores y exteriores junta invisible - borde rebajado | 3 meses |
| | 10 | Paredes interiores y exteriores, preclinas o fachas junta invisible - borde rebajado | 3 meses |
| | 11 | Paredes exteriores y preclinas junta invisible - borde rebajado | 3 meses |
| | 12 | Paredes exteriores junta invisible - borde rebajado | 3 meses |
| PLYCEM® Exterior JUNTA Visible | 14 | Paredes exteriores junta invisible - borde rebajado | 3 meses |
| | 8 | Paredes interiores y exteriores junta visible - borde recto | 3 meses |
| | 10 | Paredes interiores y exteriores, preclinas o fachas junta visible - borde recto | 3 meses |
| | 11 | Paredes exteriores y preclinas junta visible - borde recto | 3 meses |
| PLYCEM® Base de Techo | 12 | Paredes exteriores junta visible - borde recto | 3 meses |
| | 14 | Paredes exteriores junta visible - borde recto | 3 meses |
| | 14 | Paredes exteriores junta visible - borde recto | 3 meses |
| | 17 | Bases de Techo | 3 meses |
| PLYCEM® Entrepiso Alto Rendimiento | 20 | Bases de Techo | 3 meses |
| | 22 | Entrepiso residencial y comercial | 3 meses |
| | 25 | Entrepiso residencial y comercial | 3 meses |
| | 30 | Entrepiso comercial | 3 meses |
| PLYCEM® Microconcreto Exterior | 12 | Pared externa uso residencial/comercial | 30 días |
| | 11 | Paredes y fachadas exteriores | 3 meses |
| | 14 | Paredes y fachadas exteriores | 3 meses |
| PLYCEM® Siding | 17 | Paredes y fachadas exteriores | 3 meses |
| | 8 | Paredes interiores y cielos acabado ranurado | 3 meses |
| | 11 | Paredes interiores y cielos acabado ranurado | 3 meses |
| PLYCEM® Ranurado | 12 | Paredes interiores y cielos acabado ranurado | 3 meses |
| | 7/16" = 11 mm | Bordes de Ventanas, Puertas, Esquinas de Pared, Bordes inferiores y superiores de paredes, Parasoles | 10 años |
| | 4/4" = 19 mm | | 10 años |
| 5/4" = 25.4 mm | 10 años | | |
| 8/4" = 38 mm | 10 años | | |
| Listeles (244,305 cm)** | 10 años | | |

El plazo será contado a partir de la fecha de entrega (el "Período de Garantía") contra posibles defectos de fabricación, ya sea en los materiales, mano de obra empleada en su manufactura, o vicios ocultos. Aquellos productos distribuidos por Plycem contarán con la garantía del fabricante y el plazo otorgado por éste.

Esta Garantía favorece y beneficia exclusivamente al consumidor en términos de la Ley Protección del Consumidor y a los adquirentes sucesivos del derecho (el "Consumidor"), por lo que únicamente el Consumidor puede exigir el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento al Productor, quedando expresamente excluidos de la cobertura de esta Garantía cualesquier terceros, los usuarios y/o beneficiarios de los mismos distintos del Consumidor.

Esta Garantía no es transferible, por lo que no puede ser cedida o transferida de forma alguna a persona, física o moral, distinta del Consumidor inicial sin el consentimiento previo y por escrito del Productor. Cualquier cesión o transferencia en contravención a lo anterior será nula de pleno derecho y no surtirá efectos.

Esta Garantía es aplicable únicamente a Productos adquiridos en la República de Costa Rica.

Mediante la compra y/o uso de los Productos, se perfecciona plenamente el consentimiento y aceptación del Consumidor y el Productor a los términos y condiciones de esta Garantía sin excepción o limitación alguna, así como la voluntad del Consumidor de aprovecharse de las estipulaciones establecidas en este instrumento. El consumidor renuncia a la aplicación de cualquier otra legislación que no sea la de la fábrica.

Ningún empleado, agente, distribuidor o cualquier otra persona, está autorizada para variar o cambiar los términos de esta Garantía, ya sea de forma oral o escrita. Asimismo, ninguna información oral o escrita dada por Plycem o sus agentes creará garantías adicionales o extensiones al alcance de sus obligaciones más allá de las estipuladas en esta Garantía, salvo que conste en documento firmado por un representante o apoderado legal de Plycem.

2. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD. Esta Garantía es emitida exclusivamente por Plycem en su carácter de Productor y es vinculante únicamente para Plycem, por lo que cualquier filial, afiliada, subsidiaria, controladora, accionista, directivo, consejero, empleado, director y/o parte relacionada, directa o indirectamente, con Plycem quedan liberadas expresamente de cualquier garantía y/o de toda responsabilidad derivada de o relacionada con el uso, distribución y/o comercialización de los Productos.

El Productor de ninguna manera será responsable, directa o indirectamente, por cualquier daño indirecto, incidental, punitivo, consecuencial, especial o de cualquier otra índole similar.

Adicionalmente, el Productor no será responsable de cualquier daño a propiedades, a estructuras y/o sus accesorios, daños derivados de la incorrecta instalación del Producto o lesiones a personas.

La responsabilidad total, máxima y acumulada que pudiera llegar a tener el Productor por cualquier causa relacionada con esta Garantía no podrá exceder del precio pagado por el Producto defectuoso o que presente vicios ocultos. El Consumidor renuncia a realizar reclamaciones al Productor por un monto superior.

3. MECANISMOS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA. Para hacer valer esta Garantía, el Consumidor deberá notificar el posible defecto o vicio oculto de los Productos, dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores al hallazgo de cualquier defecto o vicio oculto cubierto por la misma, ya sea de manera presencial, vía telefónica o por correo electrónico a los siguientes medios de contacto:

- Correo electrónico: contactoplycem@elementia.com
- Dirección física: 5 KM al Este de Basílica Los Angeles, carretera a Paraíso de Cartago, contiguo a Restaurante Casa Vieja, Costa Rica.

El reclamo deberá contener la descripción detallada del defecto o vicio oculto, fotos y/o videos del Producto, copia simple de la factura, número de pedido o de remisión, comercio en el que se adquirió el Producto, la fecha y domicilio de instalación del Producto, los datos de contacto del Consumidor y cualquier información adicional necesaria para que el Productor pueda investigar el reclamo.

Plycem podrá requerir al Consumidor cualquier información adicional que considere necesaria para investigar el reclamo, obligándose el Consumidor a proporcionarla en los términos requeridos por Plycem, así como a colaborar, a su cargo y costo, con Plycem para realizar la investigación.

El Consumidor deberá entregar el Producto defectuoso o que presente un vicio oculto, a su cargo y costo, en el domicilio señalado en este apartado 3. MECANISMOS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA, o cualquier otro que el Productor le indique.

Una vez terminada la investigación, el Productor comunicará al Consumidor si el reclamo es procedente o no y las opciones disponibles conforme a esta Garantía.

4. OBLIGACIONES DEL PRODUCTOR. Si durante el Período de Garantía, el Producto presenta defectos de fabricación o vicios ocultos, el Productor podrá, a su sola discreción: (a) Reemplazar el Producto por uno de la misma especie, similares características o especificaciones técnicas, que en ningún caso podrán ser inferiores a las del Producto adquirido originalmente; b) recomendar una medida de reparación o remedial del producto o (c) Realizar un reembolso.

Si el reclamante no pudiera demostrar el costo original del Producto defectuoso, el Productor determinará dicho costo a su exclusivo y razonable criterio.

El reemplazo o reembolso de conformidad con esta Garantía, constituirá el único y exclusivo recurso para el Consumidor respecto de cualquier defecto de fabricación o vicio oculto del Producto. El Productor no estará obligado a reembolsar ni a pagar ningún costo o gasto de trabajo, mano de obra, materiales, accesorios, almacenamiento y/o acabados, costos de internación, aduanas y similares, derivados de los defectos cubiertos por esta Garantía.

5. CONDICIONES. La cobertura de esta Garantía estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones (colectivamente, las "Condiciones"):

(a) El consumidor deberá notificar el reclamo de conformidad con lo establecido en el apartado 3. MECANISMOS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA;

(b) El Producto deberá haberse instalado, utilizado, manejado y almacenado de acuerdo con las guías, lineamientos y recomendaciones entregadas al Consumidor y publicados en la página de internet <https://www.plycem.com>;

(c) Antes de cualquier reparación del Producto, el Consumidor debe permitir, sin costo alguno, que el Productor y/o sus agentes autorizados ingresen a la propiedad donde se encuentre el mismo y examinen, fotografíen y/o tomen muestras del Producto. Si el defecto es detectado una vez que el Producto ya ha sido instalado, éste deberá permanecer así hasta que se realice la visita técnica correspondiente. Cualquier reparación realizada por el Consumidor o por terceros en su nombre o contratados por el Consumidor sin autorización previa del Productor anulará esta Garantía.

(d) Si fuera aplicable, el Consumidor en su deber de debida diligencia, deberá proporcionar, de inmediato y por cuenta y costo propio, la protección de todos los

bienes que podrían verse afectados al descubrir el defecto o vicio oculto y hasta que el mismo se solucione;

6. EXCLUSIONES. Esta Garantía no cubre ninguna pérdida, daño directo o indirecto, vicio oculto y/o defecto que resulte o se relacione de alguna manera con o sea atribuible a: (a) el almacenamiento del producto por un periodo mayor a tres meses o menos en caso de que el plazo de la garantía sea menor, contados a partir de la fecha de compra (aún cuando el Producto sea almacenado conforme a las recomendaciones proporcionadas por el Productor y/o publicadas en su página de internet), transporte, manejo, almacenamiento y/o instalación inadecuados del Producto o contrarias a las guías, lineamientos y recomendaciones de Plycem, incluyendo, entre otros, la instalación incorrecta de elementos de fijación, perfilería, ensambles de pared, estructuras u otros accesorios complementarios; (b) Productos adquiridos en liquidación de saldos; (c) procesamiento posterior o modificación del Producto; (d) negligencia, abuso o mal uso del Producto; (e) reparación o alteración; (f) asentamiento o movimiento estructural y/o movimiento o desempeño de materiales a los que está unido el Producto; (g) daños por diseño incorrecto de la estructura; (h) daños resultantes de la infiltración de agua; (i) causas de la naturaleza, tales como, tornados, huracanes, inundaciones, terremotos, condiciones climáticas severas o climáticas inusuales, granizo o cualquier otro fenómeno natural y/o meteorológico, incluyendo cualquier caso fortuito o fuerza mayor; (j) eflorescencia; (k) rendimiento de pinturas y/o recubrimientos de terceros, así como decoloración o mal desempeño de cualquier recubrimiento superficial tales como pinturas, repellos, enchapes, entre otros; (l) crecimiento de moho, hongos, bacterias o cualquier organismo en cualquier superficie del Producto (ya sea en las superficies expuestas o no expuestas); (m) falta de mantenimiento adecuado; (n) uso de contaminantes

químicos, sustancias corrosivas, soluciones de limpieza, pintura o cualquier otro no compatible con el Producto; (o) otros hechos de terceros; y/o (p) cualquier otra causa, que no sean defectos atribuibles a la materia prima, materiales o al proceso de fabricación del Producto.

Asimismo, esta Garantía no cubre ningún costo en relación con materiales secundarios, desinstalación e instalación, mano de obra, envío y entrega del Producto por el Consumidor, o cualquier otro costo adicional y/o diferente de los establecidos expresamente a cargo del Productor en la misma. y/o en la Ley de Protección del Consumidor.

7. NO RENUNCIA / EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA. Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, Plycem podrá extender, ampliar o mejorar los beneficios de esta Garantía de acuerdo con las condiciones que estime convenientes. Dicha extensión se aplicará sólo a la instancia específica en la que se otorgue y no constituirá una renuncia de Plycem para hacer cumplir estrictamente las exclusiones, exenciones de responsabilidad y limitaciones establecidas en este documento para cualquiera o todas las demás circunstancias.

8. MODIFICACIÓN / DESCONTINUACIÓN DEL PRODUCTO. El Productor se reserva el derecho de discontinuar o modificar el Producto sin previo aviso y en cualquier momento. En el supuesto de que el reemplazo del Producto de conformidad con esta Garantía no sea posible, el Productor cumplirá cualquier obligación de reemplazo bajo esta Garantía entregando un producto de naturaleza y características similares y de igual o mayor valor.

9. SOLUCIÓN DE RECLAMACIONES. Cualquier reclamación de un Producto defectuoso o con vicios ocultos realizada y solucionada de conformidad con el apartado se considerará un acuerdo completo de

transacción, el finiquito y la liberación de responsabilidad más amplia que en derecho proceda respecto de cualquier reclamo futuro que pudiera surgir, por lo que constituirá una excepción absoluta para cualquier reclamo futuro, ya sea en arbitraje, litigio o cualquier medio de solución de controversias relacionado con el Producto objeto del reclamo. Al aceptar el, reemplazo o reembolso derivado del Producto defectuoso o con vicios ocultos, el Consumidor acepta y renuncia irrevocablemente a cualquier reclamo, denuncia, demanda, acción, instancia y/o procedimiento adicional relacionado de cualquier manera con el Producto defectuoso o con vicios ocultos.

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Cualquier controversia o disputa que surja derivado de la resolución que emita el Productor como parte del procedimiento señalado en el apartado 3. MECANISMOS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA, las partes deberán primero consultarse y negociar en común, los derechos vulnerados y, tratando por sí mismas de alcanzar una conciliación o acuerdo directo. Si las partes no llegan a un acuerdo dentro de un período de 30 (treinta) días hábiles, cualquier controversia y/o disputa se resolverá de conformidad con los procedimientos establecidos en el Reglamento o la Ley de Protección del Consumidor, aplicando de forma supletoria y en ausencia de las regulaciones anteriores, el Código de Comercio.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE. Esta Garantía es y se interpretará de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, sin dar efecto a los principios de conflicto de leyes que pudieran requerir la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción. La aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías queda excluida de esta Garantía.

12. APLICABILIDAD. Todas las partes de esta Garantía se aplicarán en la medida máxima permitida por la ley aplicable. Si se determina que alguna disposición de esta Garantía es ilegal, inválida o inaplicable según las leyes aplicables, presentes o futuras, dicha disposición será totalmente separable y las disposiciones restantes de esta Garantía permanecerán en pleno vigor y efecto.

13. VIGENCIA. La vigencia de esta Garantía comienza el uno de junio de dos mil veinticuatro. En consecuencia, esta Garantía solo cubrirá Productos adquiridos en la Fecha de Vigencia o después.